



**PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DEL ENCARGO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE A LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE: EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO (EG-02/2020)**

El apartado Quinto de la Resolución rectoral de aprobación del Encargo de Gestión sobre ejecución y participación en proyectos y actividades de promoción del empleo y emprendimiento (EG-02/2020) establece un plazo de duración de un año, comprendiendo desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021, y contempla la posibilidad de prórroga anual hasta un máximo de 2 años a petición del Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes y Empleo.

Habida cuenta de que la Fundación ha desarrollado de forma eficiente y satisfactoria el objeto del Encargo de Gestión y que las necesidades de la UA atendidas por el mismo persisten, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la UA propone prorrogar desde el **1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023** el EG-02/2020 en los mismos términos que hasta la fecha presente.

En Alicante,

Fdo. Rosario Ferrer Cascales  
Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

VºBº

Fdo. Ángel Sánchez Sánchez  
Responsable EG-02/2020

Signat/Firmat

ROSARIO ISABEL FERRER (R: Q0332001G)

25/11/2022 11:46:12

Signat/Firmat

SANCHEZ SANCHEZ ANGEL

25/11/2022 17:57:16

COPIA ELECTRONICA  
HASH DOCUMENTO ORIGINAL 0e01e6ef381d7c921f846418d1acad12

Alacant, 25 de novembre de 2022

Universidad de Alicante  
Carretera Sant Vicent del Raspeig s/n  
03690 Sant Vicent del Raspeig – Alicante